

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

SI SE PIENSA SEGUIR CON LA PRETENSIÓN DE IMPONER O VINCULAR LOS DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL VULNERANDO LA LIBRE ELECCIÓN DE CENTROS Y LIBERTAD DE EMPRESA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0161]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0158, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se piensa seguir con la pretensión de imponer o vincular los depósitos de medicamentos de los centros de asistencia social vulnerando la libre elección de centros y libertad de empresa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0161]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

¿Piensa seguir el Gobierno de Cantabria con la pretensión (sometida a información pública en el BOC de 20-11-24) para imponer o vincular los depósitos de medicamentos de los centros de asistencia social, vulnerando con ello la libre elección de centros y libertad de empresa?

En Santander, 4 de diciembre de 2024

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."